

La organización del trabajo en el pueblo inca

por Alberto Muñoz Villarreal, Licenciado en Historia, Doctorando en Antropología

05.10.2004

La organización del trabajo en el siglo XXI responde al tipo de sociedad moderna en la que prima la globalización de la economía. En la historia del derecho del trabajo ha existido a lo largo del tiempo, un pasado, un presente y una proyección de futuro. Es un hecho indiscutible que el derecho laboral ha respondido en cada momento a las características de las condicionantes económicas del país y a su estructura política. Expuesto lo anterior nos ha parecido de sumo interés retrotraernos en la historia al imperio inca para conocer como se organizaba el trabajo en el Perú prehispánico.

I. EL IMPERIO INCA

El Imperio Inca se establece sobre unos principios de jerarquía social, que buscan el bienestar general y la rápida expansión geográfica, basándose para ello en el "ayllu": la forma de trabajo y organización social básica, una colectividad agraria unida por los lazos de relaciones de parentesco, totemismo, territoriales y económicos, así como una forma de ayuda social mutua. Su existencia es anterior al imperio y sobrevivió a la conquista española: durante el imperio, los funcionarios del Inca organizaban su producción y distribución.



En la actualidad los miembros del "ayllu" andino hacen en común los trabajos agrícolas, las construcciones, el mantenimiento de caminos y puentes y la limpieza de canales de irrigación y terrazas de cultivo. Dividida en tres partes, la producción agraria sustentaba los estratos en los que se asentaba el entramado social, y por esto ha sido denominado por numerosos autores como un sistema socialista (Baudin 1978).

Una primera parte se destinaba a cubrir los imprescindibles gastos religiosos, sobre todo en Cuzco; la segunda parte financiaba a las guarniciones, parientes, señores y servicio a las órdenes del Inca, mientras que al pueblo llano correspondía el resto de la cosecha. Separadas por columnas según su destinatario, las parcelas o "chacras" no se encontraban agrupadas en un mismo lugar, sino que se repartían por distintos pisos ecológicos, para proporcionar así una dieta mucho más variada y completa. El pueblo era organizado igual que la tierra, atendiendo a un vasto proyecto de planificación estatal. La base decimal imperaba en el trabajo colectivo: un jefe organizaba el trabajo a diez individuos, otro se situaba encima de cada 100, otro por cada 1.000 y uno más por cada 10.000. El gobernador, responsable del control de la producción de su demarcación, anualmente aportaba el tributo en la gran fiesta "Raymy" celebrada en Cuzco.

Esto permitió al Inca, el establecimiento de una efectiva legislación del trabajo obligatorio y universal (Garcilaso 1980: 246 t. I Lib. 5 Cáp. 12), para todas las clases sociales, sin excepción de sexos y condición física (Baudin 1978:241), y se establecieron disposiciones para evitar la holganza y reprimir severamente la ociosidad.

Se vigilaba la tributación y el trabajo mediante estrictos inventarios: Acosta (1985:246) refiere que por los "quipus se sabía hasta una gallina y una carga de leña" que se habían tributado. Incluso como apunta Garcilaso (1980: 249 Lib. 5, Cáp. 13) por los "nudos" de los "quipus" se veía los oficios que había realizado y lo que cada uno había tributado. Al respecto asegura Cobo, dichos balances se hacían anualmente para asegurar las disposiciones de las leyes que fueran necesarias.

El gobierno aseguraba el bienestar general de sus súbditos mediante el almacenamiento de las cosechas en los depósitos de "cada pueblo" y en los depósitos del "Sol" (estamento religioso) y del "Inca" (estado), para en los años improductivos atender a los necesitados, viudas, huérfanos, ancianos, impedidos y caminantes; y correr con los gastos de la asistencia médica de los enfermos.

Establecieron para ello rigurosamente el trabajo obligatorio y universal, tal es así que los ciegos estaban obligados a desgranar maíz y quitar las semillas del algodón, y los mudos y sordos

desempeñaban trabajos en los que su insuficiencia no supusiese un impedimento. El desarrollo y cumplimiento de las disposiciones legales sobre el trabajo obligatorio estaba garantizado, además de los funcionarios decimales, por los "Llactamayoc" que inspeccionaban y sancionaban severamente con penas corporales a los ociosos y negligentes, el destierro a trabajos forzados a los que desobedecían a sus padres y a la autoridad, y con la pena de muerte a los vagos e hijos de los caciques que no quisieran trabajar.

II. UN DERECHO LABORAL INCIPIENTE

Entre las normas incipientes de derecho laboral encontramos las siguientes:

- 1. Descanso obligatorio, desde el reinado del Inca Pachacutec, para cuyo efecto se establecieron tres días de fiesta y ferias cada nueve días, de manera que se pudiese asistir a las ferias y atender las disposiciones imperiales.
- 2. Nadie podía ser obligado a trabajar ni en mayor cuantía ni más tiempo del que correspondía, trabajándose en las minas como máximo dos meses seguidos.
- 3. Nadie podía ser obligado a trabajar en oficio distinto al suyo, ni en climas diferentes a los de su región de origen.
- 4. Prevención de los accidentes de trabajo mediante la prohibición de la explotación del azogue y la pesca de perlas.
- 5. Debían recibir los materiales indispensables propios de su oficio, la alimentación y atención médica para él y los familiares que le acompañaban.

III. FORMAS DE TRABAJO OBLIGATORIO

1. La "mitta" consiste en la prestación obligatoria del trabajo por el sistema de turno, individuales por grupos o por linajes, Garcilaso (1980: 245 Lib. 5 Cáp. 11) expone que por ley llamada "Mitachanacuy" se entendía el trabajo por "rueda" o "alternado". Los que debían servir en las mitas, según afirma Cobo (1983:272), eran escogidos cuidadosamente por sus respectivos caciques y las tareas eran rigurosamente distribuidas por igual.

Si bien los cronistas no precisan si solamente se circunscribió a trabajos forzados, trabajos públicos o a los que implicaran determinado tiempo de servicio.

2. En el "trabajo en común" no existía reciprocidad de ninguna clase y a él concurrían todos sin excepción, solía consistir en la reparación anual de los caminos, puentes, acequias, por cuyo sistema, como nos exponen Huaman Poma de Ayala (1966: 201 y 220) y Garcilaso, (1980 lib. 5, Cáp. 2) se beneficiaban las tierras del Inca, del Sol y de los necesitados, ancianos e impedidos.

3. La "minga" o "ayni"(1) implicaría como definió Valcárcel (1978:106) la "presentación de trabajos con características de reciprocidad". Se realizaba cuando habían cumplido con la "mitta" y el trabajo en común.

Garcilaso, nos refiere que los indios se ayudaban mutuamente en el trabajo agrícola, en el cultivo de las parcelas de los impedidos, ancianos y los ausentes, y en la construcción de casas para los recién casados (1980 lib. 5, Cáp. 2 y 11).

4. El "yanacnje" posiblemente se deriva de la captura de prisioneros de guerra, del desarrollo del servicio personal y de las sanciones por los delitos contra la autoridad, y en opinión de algunos cronistas fue instituido por Tupac Inca Yupanqui como sanción colectiva por el delito de rebelión a los naturales del pueblo de Yanayaco, tras conspirar contra la autoridad.

Su definición es muy discutida, pero se opta actualmente por interpretarla como una expresión de la esclavitud, pero cuando los caciques empezaron a enviar al monarca los mejores jóvenes de su provincia con esa condición, la institución se hizo tan importante entre los incas, que éstos les llegaron a conceder tierras y a nombrarles caciques de las provincias (Matienzo 1967 y Solórzano 1996: 410).

IV. LIMITACIÓN DEL TRABAJO POR EDADES

De 5 a 12 años de edad atendían de sus hermanos menores, ejecutaban las labores domésticas de menor entidad y ayudaban a sus padres en los trabajos domésticos y en el pastoreo de los ganados. De 12 a 16 años estaban al servicio de los caciques, cazaban, pastoreaban y trabajaban en las chacras. De 18 a los 25 años conducían mensajes entre los pueblos cercanos, guardaban los ganados, servían a sus padres, ayudaban a sus hermanos, a los principales de su pueblo y en los casos de guerra entraban al servicio personal de los capitanes.

Las mujeres comprendidas en ese tramo de edad llamadas "Corotasque Cona" o "Rutascatasqui" en las casas de las señoras principales aprendían la técnica de los tejidos y auxiliaban a sus padres en las faenas agrícolas, pastoreo de los ganados y en las labores domésticas.

Los hombres ancianos servían en las casas de los caciques como camareros, despenseros y lacayos; mientras las ancianas además de estas funciones cuidaban de los animales domésticos y hacían el trabajo de ayas para la enseñanza y corrección de los niños.